

De la junta de accionistas a la SMA: El origen y claves de la trama ambiental que sacude a Enap

La Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías —realizada el pasado miércoles 29 de abril— terminó abriendo un flanco ambiental preocupante para la estatal. Pese a que la instancia fue cerrada, de acuerdo con diversas fuentes, el directorio informó la existencia de una investigación interna por eventuales irregularidades en la entrega de información ambiental vinculada a la Refinería Aconcagua, ubicada en Concón.

En un comienzo no se entregaron mayores detalles. La información se conoció luego de que la ministra de Energía, Ximena Rincón señalara, tras la reunión, que en el encuentro había "tomado conocimiento de contingencias legales ambientales que considera graves", aunque no precisó más antecedentes. Recién en una declaración emitida este domingo, Enap aclaró cuáles eran esas "irregularidades" e "incumplimientos". "En enero de 2026, durante análisis asociados a la información técnica preparada para la elaboración de los reportes anuales asociados al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví —PPDA—, Enap Refinería Aconcagua identificó inconsistencias y discrepancias en relación con las emisiones totales de SO₂ —dióxido de azufre— y respecto de la eficiencia en la recuperación de azufre, lo que tiene implicancias para las obligaciones asociadas al PPDA y respecto de la información entregada a la autoridad ambiental", detalló la empresa. La estatal subrayó, además, que "no ha habido eventos de contaminación que superen las normas diarias o anuales vigentes" y que "no hay antecedentes de afectación a la salud de las personas".
